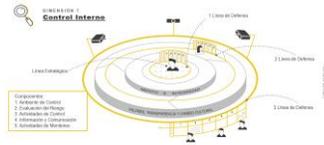


|                       |   |
|-----------------------|---|
| Nombre de la Entidad: | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN         |
| Periodo Evaluado:     | DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 |



|   |     |
|---|-----|
| Estado del sistema de Control Interno de la entidad | 96% |
|---|-----|

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

|  |    |  |
|--|----|--|
| ¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):  | Si | La Procuraduría General de la Nación ha logrado la implementación de todos los componentes del sistema de Control Interno. Los mismos se encuentran presentes y funcionando. Se identifican algunas pocas debilidades, las cuales, están siendo objeto de acciones de mejora que contribuirán a optimizar su desempeño.  |
| ¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):  | Si | El Sistema de Control Interno en la Procuraduría General de la Nación, es efectivo, como quiera que ha contribuido al cumplimiento de los objetivos de la Entidad y ha favorecido el mejoramiento del desempeño de los procesos, tanto estratégicos, como misionales, de apoyo y de evaluación y mejora. La evaluación independiente y el monitoreo permanente de la OCI ha contribuido a fomentar una cultura de control y autocontrol en los funcionarios de la Entidad.                   |
| La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta): | Si | La estructura organizativa de la Procuraduría General de la Nación cuenta con diferentes niveles de autoridad y responsabilidad, lo que permite la segregación adecuada de las funciones, favoreciendo la implementación de controles que minimicen la materialización de los riesgos. De igual manera cuenta con el esquema de líneas de defensa debidamente definido y documentado que permite, entre otros aspectos, obtener información relevante y oportuna para la toma de decisiones. |

| Componente          | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente | Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas   | Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior | Estado del componente presentado en el informe anterior   | Avance final del componente |
|---------------------|---|----------------------------------|--|--|---|-----------------------------|
| Ambiente de control | Si  | 98%                              | La Procuraduría General de la Nación cuenta con Políticas y Estrategias para el buen funcionamiento del sistema de control interno, encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, al buen manejo de los recursos públicos y al mejoramiento en la atención al ciudadano, entre otros. Los funcionarios de la Entidad están comprometidos con los principios y valores institucionales, cuentan con el Código de Integridad de los servidores de Procuraduría General de la Nación el cual es divulgado y socializado en forma permanente a través de conversatorios éticos periódicos. Se continúa manejando el Cuestionario de Registro de Conflictos de Interés para los funcionarios que ostentan cargos en los niveles Directivo y Asesor. Se han implementado mecanismos apropiados para la detección y prevención del manejo inadecuado de la información privilegiada de la Entidad. El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno se encuentra implementado y funcionando, en el segundo semestre de 2022 sesionó en dos oportunidades. Las líneas de defensa están claramente definidas, la Política de Gestión de riesgos se encuentra debidamente formalizada. Continúan presentándose debilidades en la evaluación de la planeación del talento humano como quiera que persisten dependencias con poco personal para la oportuna ejecución de las funciones a cargo, lo que da lugar, entre otros aspectos, a que se presenten expedientes disciplinarios con alto riesgo de prescripción o de caducidad. | 98%  | Las Políticas y Estrategias con las que cuenta la Procuraduría General de la Nación contribuyen al buen funcionamiento del sistema de control interno, lo cual facilita el cumplimiento de los objetivos institucionales, el buen manejo de los recursos públicos, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la oportunidad y calidad en la atención al ciudadano, entre otros aspectos. Los funcionarios de la Entidad están comprometidos con los principios y valores institucionales, los cuales son reforzados en forma permanente a través de la realización de conversatorios éticos y la socialización del Código de Integridad de los Servidores de la PGN. el Cuestionario de Registro de Conflictos de Interés implementado en la Entidad para los funcionarios que ostentan cargos en los niveles Directivo y Asesor se diligencia en los términos establecidos. Se han implementado controles efectivos para la detección y prevención del manejo inadecuado de la información privilegiada de la Entidad. El CCCI se encuentra implementado y funcionando, durante el primer semestre de 2022, sesionó en dos oportunidades en las cuales se analizó e hizo línea frente a los informes presentados por la Oficina de Control interno y evaluó e hizo seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías 2021. Las líneas de defensa están claramente definidas, la Política de Gestión de riesgos se encuentra debidamente actualizada y formalizada. En este componente se presenta una debilidad en cuanto a, la existencia de instrumentos para evaluar la planeación del talento humano, persistiendo en algunos casos la presencia de alto riesgo de caducidad o de prescripción en la actuación disciplinaria. | 0%                          |

|                            |    |      |  |     |  |    |
|----------------------------|----|------|--|-----|--|----|
| Evaluación de riesgos      | Si | 97%  | <p>El componente administración del riesgo del MECI en la Procuraduría General de la Nación - PGN, se encuentra implementado y funcionando. La Entidad cuenta con un Plan Estratégico alineado con los objetivos estratégicos y operativos. Los Planes de Acción Institucional - PAI de las dependencias, apuntan al cumplimiento de los objetivos y metas del PEI. La Política de Gestión del Riesgo se encuentra formalizada y socializada a los funcionarios de la PGN. La Oficina de Planeación como segunda línea de defensa lleva a cabo el monitoreo a los riesgos con la periodicidad establecida en la normatividad aplicable y en la Guía de Administración del Riesgo. La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital en el marco del seguimiento periódico al PAAC y a través de los monitoreos efectuados a las diferentes dependencias y presenta los resultados del seguimiento al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y a la Alta Dirección a efectos de que se dé línea frente a las debilidades en materia de riesgos. Se emprenden planes de mejoramiento como resultado de las auditorías de la Oficina de Control Interno y del seguimiento a los riesgos. Los principales riesgos que se materializan en la Entidad, son los relacionados con la presencia de los fenómenos de caducidad y prescripción de la acción disciplinaria.</p>   | 97% | <p>La Gestión de Riesgo en la PGN se encuentra implementada y funcionando. La Política es actualizada en forma periódica y la Guía de Administración de Riesgos esta debidamente adoptada. Se cuenta con el Mapa de Riesgos de cada uno de los procesos, el cual es objeto de monitoreo por parte de la Oficina de planeación y del seguimiento correspondiente por parte de la Oficina de Control Interno, en su rol de seguimiento a riesgos. En las auditorías practicadas por la Oficina de Control Interno se evalúan los riesgos y la efectividad de los controles, se dan a conocer los resultados y se solicita la implementación de acciones de mejora, a las cuales se les hace el seguimiento correspondiente. Este componente presenta debilidad en cuanto a la definición de cursos de acción por parte de la alta dirección en caso de fallas en los controles.</p>  | 0% |
| Actividades de control     | Si | 92%  | <p>La estructura organizativa de la Procuraduría General de la Nación establece diferentes niveles de autoridad y de responsabilidad para garantizar la efectividad de los controles establecidos. Todas las funciones asociadas a los procesos están debidamente documentadas bajo el ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar y Actuar), a través de actividades clave. Cada actividad cuenta con un procedimiento en el que se definen claramente los puntos de control y los funcionarios responsables de cumplir con la ejecución de las tareas propias del proceso, para reducir la materialización de riesgos de error o incumplimientos de alto impacto en el desarrollo de las funciones propias de la Entidad, entre otros. El Manual de Funciones de la Entidad, establece claramente las funciones asociadas a cada cargo. Mediante Decreto 555 de 12 de mayo de 2022 "Por medio del cual se determina la ubicación de los servidores de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación", se ubicaron a los servidores de la PGN en las dependencias de acuerdo a la nueva denominación y estructura. Este componente presenta oportunidades de mejora continua en cuanto a, las acciones adelantadas por la Alta Dirección como consecuencia del reporte de la necesidad de personal en algunas de las dependencias que adelantan procesos disciplinarios, y, en cuanto a la verificación por parte de los superiores jerárquicos, de que los responsables están ejecutando los controles tal y como están establecidos, para evitar la materialización de los riesgos.</p>   | 92% | <p>La Procuraduría General de la Nación adelanta actividades de control que han impedido, con contadas excepciones, la materialización de los riesgos identificados. La estructura organizacional de la Entidad cuenta con diversos niveles de autoridad y responsabilidad que permiten la segregación adecuada de funciones, minimizando el riesgo de, cometer errores y de incumplir con el deber funcional. En las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno se han identificado casos de prescripción y caducidad de la acción disciplinaria a pesar de los controles establecidos. En algunas de las dependencias de la PGN ubicadas en el nivel territorial, principalmente, se presentan moras en la actuación. No obstante se implementaron acciones para evitar que esta situación afecte el normal desarrollo de las actividades de la PGN. Se presentan debilidades en materia de ejecución de los controles tal como están diseñados, por cuanto continúan materializándose los riesgos de gestión, de prescripción y caducidad de la acción disciplinaria, a pesar de contar con los controles debidamente documentados, que pudiera impedir su materialización.</p>  | 0% |
| Información y comunicación | Si | 93%  | <p>Las Políticas, directrices y mecanismos para la obtención, procesamiento y divulgación de la información, que utiliza la Procuraduría General de la Nación, permiten dar a conocer oportunamente a la comunidad, los resultados de la gestión de la Entidad. El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información presente en la Entidad, permite salvaguardar la integridad y confiabilidad de la información relevante de la Procuraduría General de la Nación. La Entidad ha dispuesto de Sistema de Información para el procesamiento de datos que, actualizados en forma oportuna, permiten tomar decisiones basadas en información confiable y cumplir con los requerimientos de información de la ciudadanía. Cuenta con diferentes canales de comunicación, tanto interna como externa, que facilitan el flujo de información dirigida a los funcionarios de la entidad, a los medios de comunicación y a todos los demás públicos de interés de la PGN. Se analiza periódicamente los resultados de la satisfacción de los usuarios y se toman decisiones oportunas para mejorar. La información externa publicada en la página web de la entidad es actualizada en forma permanente, de conformidad con lo establecido en los procedimientos y en la normatividad aplicable, con el fin de ofrecer al público información clara y de valor, además de generar credibilidad. Las redes sociales y demás canales de comunicación, cuentan con controles para brindar una información veraz y oportuna a la ciudadanía. Continúan presentándose debilidades en el registro oportuno de las actuaciones dentro de algunos de los procesos disciplinarios que impiden la toma acertada de decisiones frente a la priorización de los expedientes y en materia de revisión y/o actualización de la caracterización de los usuarios de la entidad, elaborada en el 2019.</p> | 89% | <p>La Procuraduría General de la Nación, cuenta con diferentes canales de comunicación tanto interna como externa entre los que se encuentran, la página web, el espacio de televisión, las redes sociales, entre otros, los cuales cuentan con controles para brindar una información veraz y oportuna a la ciudadanía. La Entidad ha diseñado sistemas de información confiables para la captura y procesamiento de los datos. Asimismo, y en desarrollo del GSI, la PGN ha implementado acciones de control relacionadas con la seguridad, confiabilidad e integridad de la información. Como resultado de la evaluación independiente del primer semestre del mismo año, se emprendieron acciones de mejora en el proceso de evaluación de los niveles de satisfacción de los usuarios de la PGN, conminando a los funcionarios que atienden público a aplicar las encuestas de satisfacción y a actualizar en forma permanente el sistema de PQRS con miras a controlar el vencimiento de los términos de respuesta. Continúan presentándose debilidades en el registro y seguimiento a las PQRS, por cuanto al parecer no se actualiza en forma permanente la gestión sobre las mismas. La falta de actualización de los sistemas de información de la entidad, principalmente del SIM, continúa presentándose a pesar de las instrucciones que sobre el particular se han dado por parte de la Alta Dirección. No se evidencia, la utilización de mecanismos de comunicación interna durante el segundo semestre para divulgar las metas y objetivos del PEI 2011-2024 aprobado en el mes de junio de 2021, ni la revisión y/o actualización a la caracterización de los usuarios realizada en el año 2019.</p>   | 4% |
| Monitoreo                  | Si | 100% | <p>La Entidad tiene establecidas diferentes actividades de monitoreo a la Gestión atendiendo a las competencias de cada uno de los actores del Sistema de Control Interno. Es así como la Oficina de Control Interno-OCI, como evaluador independiente del SCI, practica auditorías a los diferentes procesos y subprocesos de la Entidad y evalúa en forma semestral el estado de implementación de cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno. Como resultado de las auditorías y de la evaluación independiente del sistema de Control interno, se suscriben planes de mejoramiento, los cuales son objeto de seguimiento por parte de la OCI. De igual manera, cada una de las dependencias monitorea en forma trimestral en las Reuniones de Análisis Estratégico, la ejecución de su Plan de Acción, efectuando los ajustes a que haya lugar. Las actividades de monitoreo en la PGN tienen como fin, disminuir la brecha entre lo esperado y lo observado. La Oficina de Planeación elabora el estudio de seguimiento a la Gestión Disciplinaria y preventiva de cada una de las dependencias del nivel central y territorial que permite monitorear periódicamente la gestión de cada una de las dependencias. La Alta Dirección realiza seguimiento de los resultados obtenidos en la evaluación independiente del sistema de control interno para concluir a cerca de su efectividad y así mismo en el marco del seguimiento realizado por parte de la Alta Dirección se imparten directrices encaminadas al fortalecimiento del sistema de control interno.</p>   | 93% | <p>El monitoreo permanente a la gestión permite identificar oportunamente las debilidades y tomar las acciones correctivas a que haya lugar a efectos de lograr el mejoramiento del desempeño institucional. La Procuraduría General de la Nación desarrolla actividades de monitoreo a los diferentes procesos, atendiendo a lo que corresponde a cada una de las líneas de defensa identificadas y documentadas debidamente. Es así como la primera línea de defensa, a cargo de todos los funcionarios, realiza monitoreo a su gestión a través de las acciones de autocontrol; la segunda línea de defensa, a cargo de los líderes de proceso, monitorea la gestión a su cargo, mediante las actividades de autoevaluación y supervisión y la tercera línea de defensa mediante la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno, a través de las auditorías y de las diferentes evaluaciones a cargo, monitorea la gestión de la primera y de la segunda línea de defensa y se solicita la suscripción de planes de mejoramiento, los cuales son evaluados periódicamente. La PGN recibe visitas de la Contraloría General de la República, en desarrollo del control fiscal que le corresponde y también como resultado de esas visitas de auditoría se suscriben planes de mejoramiento los cuales son monitoreados en forma permanente para garantizar su cumplimiento. Asimismo, cada una de las dependencias monitorea en forma trimestral el cumplimiento de sus metas y objetivos definidos en el Plan de Acción, efectuando los ajustes a que haya lugar. La Oficina de Planeación elabora el estudio de seguimiento a la Gestión Disciplinaria y preventiva a cada una de las dependencias del nivel central y territorial y lo socializa para que se tomen las acciones correspondientes. El Comité de Control Interno monitorea el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías utilizando para ello los informes de ejecución que presenta la Oficina de Control Interno.</p> | 7% |